



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DEPARTAMENTO DE POLICIA HUILA  
ASUNTOS JURIDICOS DEUIL

COMAN-ASJUR - 20.1

Palermo, 03 de febrero de 2026

Señor  
VICTOR ALFONSO ALVIS ORTIZ  
Vereda Venecia  
Campoalegre - Huila

Asunto: notificación actuación administrativa y traslado de pruebas para alegaciones.

De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted, en atención al procedimiento administrativo de armamento radicado con número **AR-DEUIL-2026-14191**, el cual se le viene adelantando en virtud de la incautación de un (01) arma de fuego tipo revolver traumática, marca **EKOL**, calibre **9mm**, serie No. **V2iEKGAYT03-2301557**, con **Cinco (05) cartuchos** el pasado 01/02/2026, mediante labores de registro y control realizadas por la patrulla del cuadrante de la Estación de Policía del municipio de Campoalegre Huila, por el sector de la carrera 09 barrio la clementina; por consiguiente, me permito hacerle traslado del comunicado oficial No. **GS-2026-013607-DEUIL**, mediante el cual se dejó a disposición del Comando Departamento de Policía Huila, la citada arma.

Por consiguiente, es importante indicar, que tiene cinco (05) días para pronunciarse de las pruebas, de conformidad a lo contemplado en el artículo 2 y párrafo del artículo 48 de la ley 1437 de 2011. Lo anterior, con el fin, pueda ejercer el derecho a la defensa y contradicción que le asiste dentro del proceso administrativo de armamento y presentar el permiso para porte o tenencia del arma de fuego tipo revolver traumática que le fue incautada, como se encuentra normado en el decreto 1417 de 2021 "(...) **ARTÍCULO 2.2.4.3.7. Permiso para la tenencia y/o porte de armas traumáticas de uso civil de defensa personal**. Los particulares, previo permiso de autoridad competente, podrán tener y/o portar las armas traumáticas de uso civil que están establecidas en el numeral 3 del artículo 2.2.4.3.6. del presente Decreto, y conforme a las cantidades autorizadas en los artículos 22 y 23 del Decreto Ley 2535 de 1993. (...)".

Finalmente, su pronunciamiento lo podrá realizar al correo electrónico [deuil.asjur@policia.gov.co](mailto:deuil.asjur@policia.gov.co), dentro del tiempo establecido anteriormente, so pena de continuar con el referido procedimiento administrativo.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
Nombre: María Alejandra Vargas Serrato  
Grado: Capitán  
Cargo: Jefe Asuntos Jurídicos  
Cédula: 1109840596  
Título: Especialista En Servicio De Policía  
Dependencia: Asuntos Jurídicos Deuil  
Unidad: Departamento De Policía Huila  
Correo: maria.vargas@correo.policia.gov.co  
3/02/2026 7:40:17 a. m.

Anexo: si

Km 2 Edificio D27 Parque Industrial Palermo  
[deuil.asjur@policia.gov.co](mailto:deuil.asjur@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

INFORMACIÓN PÚBLICA





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICIA NACIONAL  
DEPARTAMENTO DE POLICIA HUILA  
ESTACION DE POLICIA CAMPO ALEGRE**

**DISPO-ESTPO - 20.8**

Campoalegre, 02 de febrero de 2026

Señor teniente coronel  
**OSCAR ANDRES CARDENAS PEÑA**  
 CSubcomandante Departamento de Policía (e)  
 Kilometro 2 Edificio D-27, Parque Industrial.  
 Neiva

**Asunto: incautación arma traumática tipo revolver**

De manera atenta y respetuosa me permito informar a mi coronel, con el fin de dejar a disposición 01 arma traumática tipo Revolver 9mm, 05 cartuchos 01 vainilla, Incautada en procedimiento de policía realizado el día 1/01/2026 siendo aproximadamente las 13:50 horas, momentos en que nos encontrábamos realizando actividades de patrullaje la carrera 09 barrio la clementina, la patrulla 01 nos manifiesta que, le ingresa una llamada al dispositivo PDA, del abonado telefónico 3134420286, donde manifiestan un ciudadano que en la plaza de mercado municipal sobre la carrera 11 se encuentra un hambre quien viste camisa rosada gorra negra y un poncho oscuro donde se le observa en el bolsillo del pantalón una arma de fuego.

El cual patrulla 01 nos informa radialmente a la patrulla 2 donde inmediatamente acudimos al lugar antes manifestado, logrando ubicar al ciudadano con las características antes mencionadas, se solicita un registro voluntario a personas, donde se le allá en el bolsillo derecho de su pantalón arma traumática tipo revolver marca EKOL VIPER con numero de arma V2IEKGAYT03-2301557, plateado con empuñadura de color negra plástica. se identificó al ciudadano poseedor de esta arma de fuego traumática con el nombre de Victor Alfonso Alvis Ortiz, identificado con numero de cedula de ciudadanía No 1.117.50.793 de Florencia, fecha de nacimiento 07 de diciembre de 1987, edad 38 años, ocupación oficios varios, estado civil soltero, estudios 05 grado de primaria, residente en la Vereda Venecia del municipio de Campoalegre, numero de celular 3219325154 sin más datos.

Al cual se le realiza la incautación 01 arma traumática tipo revolver plateado, empuñadura plástica de color negro, marca EKOL VIPER, calibre 9mm, número de serie externo V2IEKGAYT03-2301557, 05 cartuchos sin usar, 01 vainilla, la cual se desconoce su estado de funcionamiento seguidamente se le solicita la documentación respectiva para su porte o tenencia del cual manifiesta no portar al respecto, se le informa el procedimiento de incautación y se le explica de la normatividad aplicando el decreto 2535 del año 1993 artículo 85 literal c portar, trasportar o poseer arma, munición, explosivos o accesorios sin el permiso de licencia correspondiente materializando la documentación en las instalaciones de la estación de policía Campoalegre, entregándole copia de la boleta de incautación lo anterior para conocimiento y de más fines correspondientes. Caso conocido por el subintendente Elvins Agustín Caldon Melenje, Patrullero Luisa Fernanda Rodríguez.

DEUIL

Atentamente,



Anexo: SI  
CL 18 7-08  
Teléfono: 8380100  
deu1.eamppolegrie@policia.gov.co  
www.policia.gov.co

## INFORMACIÓN PÚBLICA

Firmado digitalmente por:  
Nombre: Elvins Agustín Caldon Meléndez  
Cargo: Subministro Patrulla De Vigilancia  
Cédula: 1081410884  
Unidad: Estación De Policía Campo Alegre  
Correo: elvins.caldon1800@correo.policia.gov.co  
2/02/2026 1:38:43 p.m.

Atentamente,  
GS-2026-013607-DEUIL

Page 2 de 2